



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/9051/2017

Código Documento  
INT11125U

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1P5W731C1Y6T2Q430DRA



## D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 30/17, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

### RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 30/17, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

#### ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.30/2017

##### TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

###### Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
61/34000/22609	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	17.082,64	119.282,64
43/23110/76201	SUBV. AYTOS INVERSIONES Y EQUIPAMIENTOS CENTROS SOCIALES	4.615,90	57.317,90
<b>TOTAL</b>		<b>21.698,54</b>	<b>176.600,54</b>

###### Partidas de Gastos con créditos en BAJA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
61/34000/628	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	-5.000,00	0,00
61/34107/48906	CONVENIO CD BLANCA DE CASTILLA	-1.150,00	4.037,50
61/34107/48908	CONVENIO ESTHER RORIGUEZ MORANTE	-1.750,00	0,00
61/34107/48921	CONVENIO CLUB ORCA LIGA NORTE	-4.000,00	6.000,00

61/34107/75301	SUBV. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO CENTROS ESCOLARES	-5.182,64	4.817,36
43/23107/22710	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS, INCLUSIÓN SOCIAL	-4.615,90	51.384,10
<b>TOTAL</b>		<b>-21.698,54</b>	<b>66.238,96</b>

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Firmado  electrónicamente por:

Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales  
Luis Javier San Millán Merino  
17-11-2017



Firmado  electrónicamente por:

Secretario General  
Juan José Villalba Casas  
17-11-2017

